



CORPORACIÓN EDUCACIONAL DEL
ARZOBISPADO DE SANTIAGO

años
30

Plan de Funcionamiento Segundo Semestre 2021

Organización de la jornada y medidas sanitarias

26 de agosto de 2021

Nuestro gran propósito es seguir fortaleciendo la experiencia educativa de los estudiantes y su desarrollo socioemocional.

Por ello, hemos implementado **mejoras a nuestro plan de funcionamiento** para el segundo semestre, atendiendo a las necesidades de nuestros niños, niñas y jóvenes en el contexto de pandemia.

Desde el **30 de agosto comenzamos una jornada escolar única en la mañana** para todos los niveles, lo que permitirá contar con más horas de estudio y también organizar mejor los tiempos de cada familia en función de una misma jornada para todos los alumnos y alumnas.

Cada establecimiento se ha organizado para recibir a los estudiantes que asistirán presencialmente, **cumpliendo con los protocolos sanitarios establecidos para hacer de nuestro colegio un lugar seguro.**



Organización de la jornada

Los horarios a partir del 30 de agosto son los siguientes:

- Educación Parvularia: 8:00 a 12:00 y de 13:00 a 17:00 horas de lunes a viernes (dependiendo de cada colegio).
- Educación Básica: 8:00 a 13:15 lunes a viernes
- Educación Media: 8:00 a 14:00 lunes a jueves y 8:00 a 13:15 viernes

Es importante considerar que:

- Este horario aplica para los estudiantes que asisten presencial y/o se conectan vía meet
- Las clases son transmitidas en modalidad streaming para los estudiantes que se quedan en casa
- Se mantiene activa la plataforma Google Classroom
- Se mantienen las tutorías en los horarios asignados por cada profesor/a





A continuación les presentamos un resumen con las **principales medidas sanitarias** de los colegios CEAS, en cumplimiento a la normativa de la autoridad competente, con el fin de propiciar un **espacio escolar seguro para toda la comunidad educativa**.

El Protocolo de Gestión de Covid 19 completo se encuentra disponible en **www.ceas.cl/planfuncionamiento2021**



- Accesos diferenciados por nivel o curso para evitar aglomeraciones.
- Demarcación de 1 m. de distancia en zona de espera, fuera del colegio.
- Implementación de horarios de salida diferidos para básica y media.



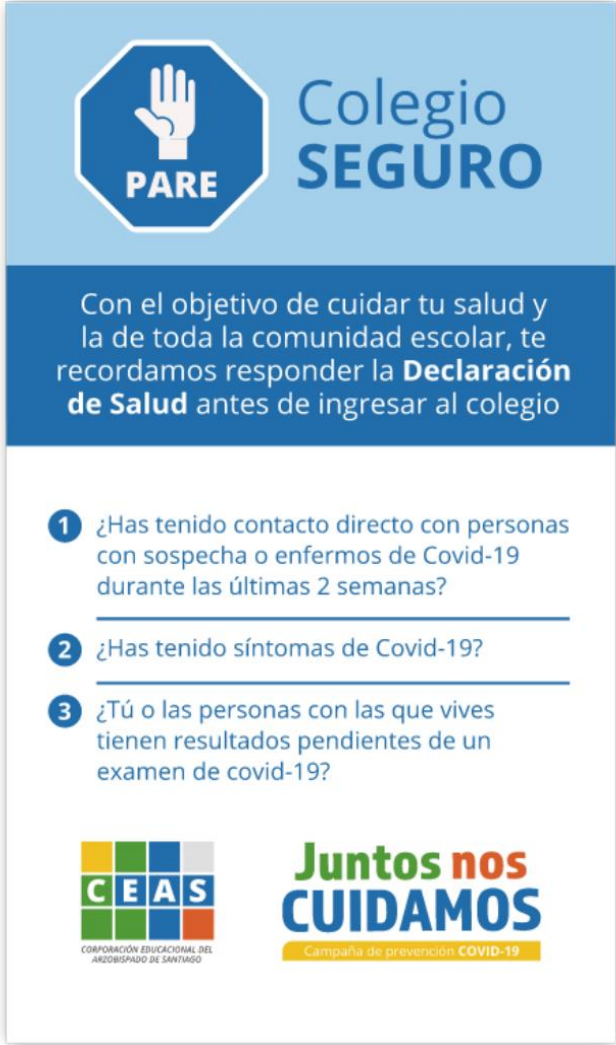
Rutina de ingreso seguro

- Toma de temperatura a cada alumno/a o persona que ingrese al colegio
- Paso por limpiapiés sanitizante
- Entrega y uso de alcohol gel
- Importante: se debe responder la **declaración de salud** mensualmente y **actualizar en caso de algún cambio**.

Nos se debe asistir al colegio en los siguientes casos:

- ✓ Tener síntomas de Covid 19 (Fiebre, tos, dolor de cabeza y/o garganta, pérdida de olfato etc.)
- ✓ Estar a la espera del resultado de un PCR
- ✓ Convivir o haber estado con alguien diagnosticado con Covid-19 y/o con PCR pendiente.

Se requiere informar oportunamente al administrador del colegio o profesor/a Jefe ante alguna de estas condiciones.



Colegio SEGURO

Con el objetivo de cuidar tu salud y la de toda la comunidad escolar, te recordamos responder la **Declaración de Salud** antes de ingresar al colegio

- 1 ¿Has tenido contacto directo con personas con sospecha o enfermos de Covid-19 durante las últimas 2 semanas?
- 2 ¿Has tenido síntomas de Covid-19?
- 3 ¿Tú o las personas con las que vives tienen resultados pendientes de un examen de covid-19?

CEAS
CORPORACIÓN EDUCACIONAL DEL
ARZOBISPADO DE SANTIAGO

Juntos nos CUIDAMOS
Campaña de prevención COVID-19

Organización de salas de clases y espacios cerrados

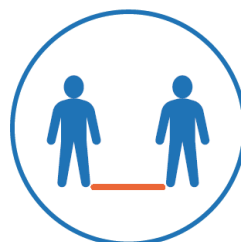
- Asegurar 1 metro de distancia entre estudiantes en cada sala, de acuerdo a la normativa del Ministerio. En base a esta distancia se establece el aforo para cada espacio y se publica en su exterior.
- En el caso de que un curso, de acuerdo a la encuesta aplicada, tuviese mayor cantidad de estudiantes interesados en asistir que el aforo permitido de la sala, se implementa un sistema de turnos, el que será oportunamente informado a los alumnos, padres, madres y apoderados.
- Se debe asegurar la ventilación cruzada y continua para generar corriente y con esto mejorar el ingreso de aire fresco. Para ello abrir ventanas y puertas.
- Antes de ingresar a la sala, se entrega alcohol gel y se supervisa el uso obligatorio de mascarilla.
- Sanitización del material pedagógico didáctico y comunitario del colegio se después de cada uso.
- Se demarca la distancia en los lugares de espera a la sala y otros espacios comunes.
- Se definirán patios diferentes para cada curso y/o nivel.



- Se establecen **demarcaciones para evitar aglomeraciones** en baños y espacios comunes.
- Durante las **colaciones debe mantenerse la distancia física** en espacios abiertos o que tengan adecuada ventilación.
- **Supervisión y acompañamiento** permanente de adultos en patio para reforzar medidas de autocuidado.



- El uso de mascarilla es obligatorio. Se supervisa su correcto uso.
- Se recomienda llevar mascarillas de recambio.
- Se fomentan rutinas frecuentes de lavado de manos con jabón y/o alcohol gel, antes de ingresar a cada clase.
- Disposición de alcohol gel en salas, baños y espacios comunes.



- Se realizarán las **clases de ed. Física en lugares ventilados**, de preferencia espacios exteriores.
- Se debe mantener la **distancia de 2 metros** entre alumnos/as.
- El **uso de mascarillas será obligatorio** durante esta clase, conforme a las orientaciones de las autoridades competentes.



- **Sanitización diaria** de cada sala y espacio común al término de la jornada
- **Limpieza de baños** después de cada recreo y sanitización al finalizar la jornada
- Disposición de **basureros exclusivos** para mascarillas e implementos covid 19.





- Los estudiantes deben mantener la **cultura del autocuidado durante sus traslados** desde y hacia el colegio, **utilizando siempre su mascarilla** correctamente.
- **Las familias que optan por el transporte escolar**, deben asegurarse que de que el transportista cumpla con el protocolo ministerial que incluye: **mantener lista de pasajeros, realizar limpieza y desinfección del vehículo, toma de temperatura, ventilación constante, prohibición de consumir alimentos y entrega de alcohol gel a los estudiantes.**



En el caso de sospecha de un estudiante, se suspenden de manera preventiva las clases presenciales del curso hasta conocer resultado del PCR.

Los casos de sospecha corresponden a personas que asisten al establecimiento en periodo de transmisibilidad* y cumplen con alguna de estas condiciones:

- Presentar al menos 1 síntoma cardinal o 2 no cardinales de Covid 19 y realizarse PCR
- Tener Infección respiratoria aguda grave que requiera hospitalización

**Se considera periodo de transmisibilidad 2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos*



Protocolo ante caso probable/confirmado de Covid-19

Se activa "Protocolo de alerta temprana en contexto de COVID-19" del Ministerio de Salud (viernes 5 de marzo de 2021)

Periodo de transmisibilidad:
2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos o 2 días antes de la toma del PCR para casos asintomáticos.

¿Qué hacer en cada caso?

1 Contacto estrecho



Contacto estrecho dentro del establecimiento (estudiante, docente, asistente o miembro del equipo directivo).

Solo la persona determinada como contacto estrecho deberá cumplir cuarentena por 11 días. **No se suspenden las clases presenciales ni en el curso ni en el establecimiento.**



Contar con un resultado negativo de test PCR para COVID-19 no eximirá a la persona del cumplimiento de la cuarentena, quien podrá continuar con sus actividades académicas de manera remota.



2 Estudiante



Un estudiante es caso confirmado o probable de COVID-19.



El estudiante afectado deberá cumplir aislamiento por 11 días. Si el estudiante afectado asistió al establecimiento en periodo de transmisibilidad*, todas las personas que conformen su curso deberán cumplir cuarentena por 11 días desde la fecha del último contacto con el caso.



Las personas en aislamiento podrán continuar con sus actividades académicas de manera remota siempre que sus condiciones de salud lo permitan.



3 Trabajadores/as



Un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es caso confirmado o probable de COVID-19.



Todas las personas que tuvieron contacto estrecho con el caso positivo o probable de COVID-19 deben cumplir aislamiento por 11 días. **La SEREMI de Salud respectiva indicará al establecimiento si se deben suspender las clases presenciales de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.**



Las personas en aislamiento podrán continuar con sus actividades académicas de manera remota siempre que sus condiciones de salud lo permitan.



4 Dos o más casos



Dos o más casos confirmados o probables de COVID-19 dentro del establecimiento.

Los afectados deberán cumplir aislamiento por 11 días. Si los casos asistieron al establecimiento en periodo de transmisibilidad*, **la SEREMI de Salud respectiva indicará al establecimiento si se deben suspender las clases presenciales de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.**



Las personas en aislamiento podrán continuar con sus actividades académicas de manera remota siempre que sus condiciones de salud lo permitan.

